



AGRIM. OMAR BILLONI MP 1338/2



CORDOBA

25-08-2025

TRABAJO 74: MENSURA

Datos del Comitente:

PROPIETARIO: SUCESION INDIVISA DE VASSALLO DE ROSA CELINA

DOCUMENTO: 2098442

DIRECCION: FLEMING ALEXANDER, 655, SAN FRANCISCO, CORDOBA, X2400JPK

E-MAIL: rosamaximiliano@gmail.com

TELEFONO: 3512414777

Datos de la Parcela:

NUM. CTA.: 300216498856

PARCELA: 30-02-233-4361

DEPARTAMENTO: SAN JUSTO

PEDANIA: JUAREZ CELMAN

LUGAR: COLONIA QUEBRACHO

MATRICULA: FOLIO 36762 AÑO 1978

Antecedentes Consultados:

EXP.: 0033-063830-1966



AGRIM. OMAR BILLONI MP 1338/2



1) UBICACION





AGRIM. OMAR BILLONI MP 1338/2

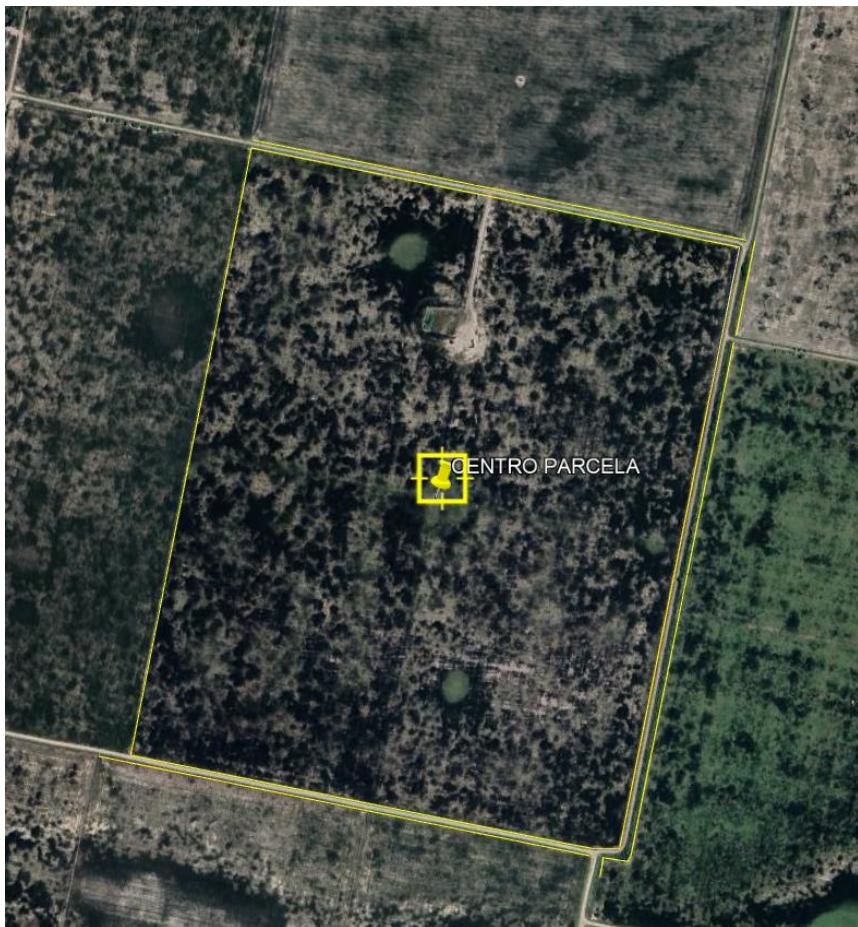


CENTRO DE PARCELA

Nombre: 

Latitud:

Longitud:





AGRIM. OMAR BILLONI MP 1338/2



2) ANTECEDENTES JURIDICOS

Del título antecedente (folio 19555 del año 1947), se constata que la mayor superficie antes de la subdivisión era de 122 Has 24 áreas 40 cas con 60 cm², Que era conformado por "mayor parte Este y Sud-este de los lotes 24 y 32" Producto de la subdivisión en expediente 0033-63830-1966 se da origen al inmueble objeto de la mensura inscripto en Folio 36762 Año 1978



AGRIM. OMAR BILLONI MP 1338/2



3) INFORME TECNICO

Análisis y Conclusiones de Mensura

El análisis de los datos obtenidos en el levantamiento territorial y su contrastando con el plano de mensura antecedente (EXP.: 0033-63830-1966) permitió establecer que los límites del polígono en estudio concuerdan con dicho documento de origen y con la situación de hecho existente en el terreno.

Se verificó que los alambrados perimetrales, de antigua data, se encuentran emplazados correctamente, respetando tanto el dominio público de los caminos como el dominio privado colindante al oeste.

En el vértice sudeste se constató que, para permitir el giro de vehículos de gran porte, una fracción de 212,96 m² se encuentra ocupada por dominio público por más de 20 años. Esta situación se encuentra debidamente representada y acotada en el plano presentado, delimitando el polígono a sanear para incorporarlo como parte del camino. Precisamente en este vértice, el alambrado describe una pequeña curva que no figura en el expediente antecedente, razón por la cual no se pudo realizar una Verificación del Estado Parcelario (V.E.P.).

Se concluye que el trabajo realizado no afecta ni perjudica dominio público o privado alguno. Para respaldar estas conclusiones, se adjunta un reportaje fotográfico de la zona.



AGRIM. OMAR BILLONI MP 1338/2



REPORTE FOTOGRAFICO

ESQUINERO N-O





AGRIM. OMAR BILLONI MP 1338/2

ESQUINERO N-E





AGRIM. OMAR BILLONI MP 1338/2



ESQUINERO S-E (CURVA)





AGRIM. OMAR BILLONI MP 1338/2



ESQUINERO S-O





AGRIM. OMAR BILLONI MP 1338/2



PLANO ANTECEDENTE

